

# TRAYECTORIA IDEOLOGICA DE LA EDUCACION EN MEXICO

*Eusebio CASTRO*

NO PRETENDEMOS HACER una historia de la educación. Sólo queremos dibujar una trayectoria. Para la primera necesitaríamos desmembrar el desarrollo temporal de los temas, instituciones, ideas y personas operantes y vigentes en nuestra comunidad a manera de fuerzas y de formas conductoras a partir del descubrimiento de América, o desde antes, hasta la fecha. Queremos únicamente señalar una línea sucesiva de ideas vivas, de principios; o mejor: un conjunto de ideas vigentes que responden a la circunstancia social, que la reflejan, o que son clara instancia motriz de su tiempo. Tales ideas son como constelación de valores ideales para elevar y para interpretar, para guiar y superar la circunstancia y la comunidad. Pero debemos otra explicación más. Las personas son el punto de coincidencia de las circunstancias, centros de donde emanan e irradian todas las posibilidades teóricas y activas, las que actúan el tiempo presente y empujan el futuro; y por ello, la referencia a las personas que dieron vida, que inspiraron ideas, temas, instituciones y grupos, es imprescindible para cualquier intento comprensivo.

Al mencionar la educación en México, damos a entender que la educación va en función de la realidad mexicana. Los principios e ideales educativos van aflorando de nuestra realidad social, especialmente a partir del siglo XVIII, a medida que la conciencia y la realidad mexicana se presenta con madurez.

## LA EDUCACIÓN EN MÉXICO ANTES DE LA CONQUISTA

Indudablemente que los indígenas tuvieron una cultura original y que en todo dieron muestras de la racionalidad que algunos pretendían negarles. De si tuvieron una filosofía, es

asunto discutible; pero sí se encuentran principios y conceptos reveladores de su actitud ante el cosmos y la vida.

Francisco Javier Clavigero dice en su *Historia antigua de México*: "En el gobierno público y en el doméstico de los mexicanos, se notan rasgos tan superiores de discernimiento político, de celo por la justicia y de amor al bien general, que parecerían de un todo inverosímiles si no constasen por sus mismas pinturas y por la disposición de muchos autores diligentes e imparciales, que fueron testigos oculares de una gran parte de lo que escribieron." En seguida Clavigero, apoyándose en pinturas de los mexicanos y en escritores dignos de crédito, hace una relación de las características de la educación, en donde sobresale el esmero, la delicadeza, la austeridad y la práctica.

En el volumen *Humanistas del siglo xviii*, Gabriel Méndez Planearte transcribe dos bellas y tiernas "Exhortaciones de un mexicano a su hijo" y de "una mexicana a su hija" (p. 16).

Como pueblo guerrero, una parte de los aztecas se sometía constantemente a una formación recia, cuyas características eran la fuerza y el dominio; se ofrecía la inmortalidad a los caídos en la lucha, y premio y goce a las clases dominantes: los sacerdotes, los militares y el emperador. Un fuerte sentido práctico y de defensa y dominio orientó siempre la formación de este pueblo guerrero.

De ahí resultaba también la distinción de castas: al Calmécac asistían los nobles y al Telpochcalli los macehuales o clase media; los demás no tenían escuela. El baile, el canto, la poesía y la oratoria revelaban, por otro lado, las capacidades estéticas del indígena.

Las realizaciones artísticas y científicas de los diversos grupos étnicos del México precortesiano, la unidad orgánica de su vida social, los principios y categorías de esta misma vida social, política y educativa, sufrieron un quebranto por el advenimiento de la organización de los conquistadores. La ideología occidental terminó con los defectos y crueldades y degeneraciones de las gentes de Anáhuac, pero también con aquellos elementos propios de los aborígenes que eran sin duda sanos y reveladores de su manera de ser.

Más tarde Zumárraga, Vasco de Quiroga, Clavigero y otros levantarían su voz en defensa de los indios, frente a los encomenderos y a los conquistadores ambiciosos y bárbaros.

Teniendo en cuenta las diferencias raciales, geográficas e históricas, las observaciones hasta aquí hechas caracterizan de manera general la educación de los distintos grupos étnicos prehispánicos.

Pasemos a la Colonia.

#### LA COLONIA

Los principios cristianos orientaron la formación educativa de la Colonia. En ellos se inspiraron, si no todos los conquistadores, sí los encargados de cristianizar el Nuevo Mundo, y los que fundaron las escuelas, institutos de socorro y la Universidad. Así surgió la fundación escolar inicial de fray Pedro de Gante (1524) en el convento de San Francisco, donde se impulsaron las primeras letras, las industrias y las bellas artes; así surgieron el colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco y el de San Juan de Letrán para los mestizos, en el cual, además de gramática, filosofía y teología, se enseñó jurisprudencia. El mismo espíritu alentó a hombres como el obispo Zumárraga, Francisco Cervantes de Salazar, fray Alonso de la Veracruz, Carlos de Sigüenza y Góngora, Sor Juana Inés de la Cruz, el P. Kino y otros.

Pero en la parte teórica puede afirmarse que la Colonia se caracteriza por principios universales, tradicionales, occidentales, que, encauzados por cierto escolasticismo, se volvieron estáticos, en cuanto que se tomaron como sustantivos y conclusos. Los principios que rigieron a la Colonia surgieron de la tradición escolástica y del humanismo latino y, como variación a la regla, el humanismo de Erasmo y algunas doctrinas menores tuvieron que ver con los espíritus mexicanos en gran parte de los siglos xvii y xviii.

Para darnos una idea de la orientación ilustradora y educativa, recordemos que las materias de estudio en los seminarios y la Universidad eran las siguientes: Sagrada Escritura, Teología Moral, Teología Escolástica, Historia Eclesiástica, Cánones, Leyes, Ética, Matemáticas, Física, Lógica, Metafísica, sin

faltar los cursos de Latín. Tan engreídos estaban de este contenido y cauce educativo, que un rector de la Universidad (1784 a 1796) expresaba que ella era el "primer Colegio de América".

Pero no obstante este tradicionalismo y monotonía, en el siglo XVIII aparecieron afanes renovadores dentro de las mismas instituciones, en vista de que los métodos y el rendimiento eran insuficientes y no respondían a las necesidades sociales del tiempo. Ignoramos si el afán renovador alcanzó a los 22 colegios, 10 seminarios y 19 escuelas de jesuítas fundados en la Colonia.

El gobierno civil dió un paso adelante, fundando las escuelas de grabado en 1787, el Colegio de Nobles Artes de San Carlos en 1781 (en donde se enseñaba arquitectura, pintura y escultura), el Jardín Botánico en 1788 y luego el Real Seminario de Minería. Las necesidades sociales y el ritmo creciente de la vida hicieron también despertar a las conciencias. Las ideas modernas, convenientemente tamizadas, animaron nuestra realidad mediante Sigüenza y Góngora, Juan José de Eguiara y Eguren, Benito Díaz de Gamarra y el grupo "renovador" de los jesuítas (Campoy, Clavigero, Alegre, Márquez), quienes despertaron nuestra conciencia histórica; y José Antonio Alzate, con la ciencia y la temática americana, se muestra más comprensivo de la nueva realidad social. La *Gaceta de México* (1722-84), el *Mercurio Volante* (1772-73) y la *Gaceta Literaria* (1790-91) van indicando los cambios de orientación y de educación de las mentes y del interés social.

Nuevamente debemos observar que estas modificaciones de orientación de las conciencias y de vida social seguirán su ritmo natural de crecimiento y de continuidad hasta la Independencia, y con tal motivo, nuevas mentes y voluntades seguirán su curso y adquirirán mayor fuerza teórica y mejor eficacia en la realización.

#### ÉPOCA INDEPENDIENTE

Refirámonos a un hombre que habría de dejar profundas huellas en la orientación social, política y educativa de Méxi-

co: al Dr. José María Luis Mora, cerebro del partido del progreso. Para el Dr. Mora, la "marcha política del progreso" era

aquella que tiende a efectuar de una manera más o menos rápida: la ocupación de los bienes del clero; la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia; la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente del clero; la supresión de los órdenes monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles, y el establecimiento del jurado en las causas criminales.

Mora intervino muy principalmente en la obra educativa del gobierno de Gómez Farías, y él fué quien señaló las bases fundamentales de la educación laica desde 1824, antes de la Constitución de Juárez y del laicismo a la francesa de 1882.

No podemos omitir la cita de algunos párrafos del "Programa de los principios políticos del partido del progreso":

6. Mejora del estado moral de las clases populares por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender y la inculcación de los deberes sociales, por la formación de museos, conservatorios de artes y bibliotecas públicas y por la creación de establecimientos de enseñanza para la literatura clásica, de las ciencias y la moral.

El elemento más necesario para la prosperidad de un pueblo es el buen uso y ejercicio de su razón, que no se logra sino por la educación de las masas, sin las cuales no puede haber gobierno popular. Si la educación es el monopolio de ciertas clases y de un número más o menos reducido de familias, no hay que esperar ni pensar en sistema representativo, menos republicano, y todavía menos popular. La oligarquía es el régimen inevitable de un pueblo ignorante en el cual no hay o no puede haber monarca: esta forma administrativa será ejercida por "clases" o por "familias" según que la instrucción y el predominio se hallen en las unas o en las otras, pero la masa será inevitablemente sacrificada a ellas, como lo fué por siglos en Venecia. México no corría riesgo de caer en la oligarquía de familias, porque la Revolución de Independencia fué un disolvente universal y eficaz que acabó no sólo con las distinciones de castas, sino con las antiguas filiaciones, privilegios nobiliarios y notas infamantes, que fueron por ella enteramente olvidados...

En esto vino la revolución de 1833, y con ella la administración de Gómez Farías, en la que se hablaba poco, pero se procuraba hacer mucho. En ella no tuvieron cabida los char-

latanes (hecha la debida excepción de don José Tornel, que entró como lacayo del presidente Santa-Anna, cubierto con la librea de la casa); los "hombres positivos" fueron los llamados a ejecutar las reformas, especialmente de educación; se pusieron a contribución las luces de los tímidos que no saben más que desear y proponer, y se emplearon imparcialmente, tomándolas de todos lados, las capacidades que pudieron encontrarse. En esto pudo haber habido y de hecho hubo algunas equivocaciones, pero nadie dudó entonces ni después de la sanidad de intención.

Instalada la Comisión del plan de estudios con las mismas personas que más adelante formaron la Dirección General de Instrucción Pública, se ocupó ante todo de examinar el estado de los establecimientos existentes. La Universidad se declaró inútil, irreformable y perniciosa: inútil porque en ella nada se enseñaba, nada se aprendía; porque los exámenes para los grados menores eran de pura forma, y los de los grados mayores muy costosos y difíciles, capaces de matar a un hombre y no de calificarlo; irreformable, porque toda reforma supone las bases del antiguo establecimiento, y siendo las de la Universidad inútiles e inconducentes a su objeto, era indispensable hacerlas desaparecer sustituyéndoles otras, supuesto lo cual no se trataba ya de mantener sino el nombre de la Universidad, lo que tampoco podía hacerse, porque, representando esta palabra en su acepción recibida el conjunto de estatutos de esta antigua institución, serviría de antecedente para reclamarlos en detalle, y uno a uno, como vigentes. La Universidad fué considerada también perniciosa porque daba lugar a la pérdida de tiempo y a la disipación de los estudiantes de los colegios, que, so pretexto de hacer sus cursos, se hallaban la mayor parte del día fuera de estos establecimientos, únicos en los que se enseñaba y se aprendía. Se concluyó, pues, que era necesario suprimir la Universidad.

En seguida Mora nos dice cómo era la educación:

La educación de los colegios es más bien monacal que civil: muchas devociones más propias de la vida mística que de la del cristiano; mucho encierro, mucho recogimiento, quietud y silencio, esencialmente incompatibles con las facultades activas propias de la juventud y que deben procurar desarrollarse en ella; muchos

castigos corporales, bárbaros y humillantes, entre los cuales, a pesar de las prohibiciones, no dejan de figurar todavía los azotes y la vergonzosa desnudez que debe, por el uso, precederlos y acompañarlos. Al educando se le habla mucho, por los eclesiásticos sus institutores, de los deberes religiosos, de las ventajas y dulzuras de la vida devota; se le pone a la vista y se le recomienda para imitar los hechos de las vidas de los santos, que son por lo común eclesiásticos; se le insinúan de la misma manera, y sin hacer la debida distinción, los deberes de la vida del cristiano y los consejos evangélicos que constituyen la devoción. Nada se le habla de patria, de deberes civiles, de los principios de la justicia y del honor; no se le instruye en la historia ni se le hacen lecturas de la vida de los grandes hombres, a pesar de que todo esto se halla más en relación con el género de vida a que están destinados la mayor parte de los educandos. Hasta los trajes contribuyen a dar el aspecto monástico a instituciones que no son sino civiles: el manto del educando se diferencia muy poco de la cogulla del monje y tiene, entre otras, las desventajas de todos los talares: de contribuir al poco aseo y al ningún gusto en vestirse que manifiestan los que lo portan, cosas todas que hoy tienen una importancia real en la sociedad culta y en la estimación de las personas con quienes debe convivir. Este conjunto de preceptos, ejemplos, documentos, premios y castigos que constituyen la educación de los colegios, no sólo no conduce a formar los hombres que han de servir en el mundo, sino que falsea y destruye de raíz todas las convicciones que constituyen a un hombre positivo. El que se ha educado en colegio ha visto por sus propios ojos que de cuanto se le ha dicho y se le ha enseñado, nada o muy poca cosa es aplicable a los usos de la vida ordinaria; que ésta reposa bajo otras leyes que le son desconocidas, de que nada se le ha hablado, y que tienen por bases las necesidades comunes y ordinarias que jamás son el objeto del estudio, y se hallan, por lo mismo, abandonadas a la rutina. Esto le conduce naturalmente a establecer una distinción entre lo que se enseña y lo que se obra, o, como se dice entre nosotros, la teoría y la práctica. La primera se hace consistir en ciertos conocimientos capaces sólo de adornar el entendimiento, y que se da por averiguado no son susceptibles de un resultado práctico; ella sirve para charlar de todo y no se le cree buena para más. La segunda, es decir, la práctica, se hace consistir en la manera de obrar establecida de años y siglos atrás en determinados casos y circunstancias, sin examinarla ni creerla susceptible de mejoras ni adelantos.

Mora vió la reforma educativa en la manera siguiente:

La Comisión partió de esta exigencia social, que hoy nadie pone en cuestión, y se fijó en tres principios: primero, destruir cuanto era inútil o perjudicial a la educación y enseñanza; segundo, esta-

blecer ésta en conformidad con las necesidades determinadas con el nuevo estado social, y tercero, difundir entre las masas los medios más precisos e indispensables de aprender. Esto era lo necesario y sobre todo lo asequible por entonces, condiciones indispensables en cualquier proyecto que se pretenda realizar; lo demás lo daría el tiempo, la experiencia y las nuevas necesidades del orden social, a las cuales no sería difícil acudir una vez sentadas las bases en conformidad con este orden mismo.

Se declaró que la educación y la enseñanza era una profesión libre como todas las demás, y que los particulares podían ejercerla sin necesidad de permiso previo, bajo la condición de dar aviso a la autoridad local y de someter sus pensionados o escuelas a los reglamentos generales de moralidad y policía. Por la supresión de los antiguos establecimientos se precavían las resistencias y obstáculos que semejantes cuerpos opondrían a la nueva marcha, y con las cuales, supuesta su existencia, era necesario contar; con la libertad de enseñanza se removían los obstáculos de todo género que supone el permiso previo de enseñar y son indefectibles en él. Verdad es que una multitud de escuelas enseñarían mal a leer y escribir, pero enseñarían, y para la multitud siempre es un bien aprender algo, ya que no lo puede todo. Que los hombres puedan explicar, aunque defectuosamente, sus conceptos por escrito, y que puedan de la misma manera encargarse de los de otros expresados por los caracteres de un libro o manuscrito es ya un progreso, si se parte, como se partía en México, de la incapacidad de hacerlo que tenía la multitud en un estado anterior; esto y no otra cosa era lo que se buscaba por la libertad de enseñanza, y esto se ha obtenido y se obtiene todavía por ella misma.

Los establecimientos de enseñanza se constituyeron bajo nuevas bases, en todo diferentes a las antiguas. El primer objeto que se propuso la administración fué sacarlos del monopolio del clero, no sólo por el principio general y solidísimo de que todo ramo monopolizado es incapaz de perfección y adelantos, sino porque la clase en cuyo favor existía este monopolio es la menos a propósito para ejercerlo en el estado que hoy tienen, y supuestas las exigencias de las sociedades actuales. Los conocimientos del clero, más que los de las otras clases, propenden por su naturaleza al estado estacionario, o, lo que es lo mismo, dogmático. Los eclesiásticos que hacen y deben hacer su principal estudio de la religión, en la cual todo se debe creer y nada se puede inventar, contraen un hábito invencible de dogmatizar sobre todo, de reducir y subordinar todas las cuestiones a puntos religiosos y de decidir las por los principios teológicos. Esta inversión de principios, fines y medios extravía completamente la enseñanza, convirtiendo en fuentes de todos los conocimientos humanos las que deben sólo serlo de los principios religiosos. Así, en lugar de crear en los jóvenes el espíritu de investigación y de duda que conduce siempre y aproxima más o me-



nos el entendimiento humano a la verdad, se les inspira el hábito de dogmatismo y disputa, que tanto aleja de ella en los conocimientos puramente humanos. El joven que adopta principios de doctrina, sin conocimiento de causa, o, lo que es lo mismo, sin examen ni discusión; el que se acostumbra a no dudar de nada y a tener por infalible verdad cuanto aprendió; finalmente, el que se hace un deber de tener siempre razón y de no darse por vencido aun de la misma evidencia, lejos de merecer el nombre de sabio no será en la sociedad sino un hombre presuntuoso y charlatán. ¿Y podrá dudarse que produce este resultado la enseñanza clerical recibida en los colegios? ¿No se enseña a los estudiantes a conducirse de este modo en las cátedras, en los actos públicos y privados, para obtener los grados académicos o las canonjías de oposición? En efecto, la disputa, y la obstinación y terquedad, sus compañeras inseparables, son el elemento preciso y único método de enseñanza de la educación clerical; él comienza con los primeros rudimentos y no acaba sino con la vida del hombre, que continúa, en el curso de toda ella, bajo el imperio del sistema de ideas que se ha formado, de cuya verdad es muy raro llegue a dudar. De aquí nace la aversión con que se ve toda reforma y la resistencia obstinada a toda perfección o mejora; de aquí el atraso de las ciencias y el desdén con que se ve toda enseñanza en que no hay disputa; de aquí, en fin, ese charlatanismo universal que es la plaga de la República, y esas pretensiones immoderadas de reglar el mundo y la sociedad por los principios aprendidos en los colegios, que nada tienen de común con lo que se pasa en el uno y con lo que es indispensable saber para regir la otra. En cuanto a la educación, ya se ha hecho ver antes que el clero ni da ni puede dar otra que la monástica, o alguna que más o menos se le parezca; y siendo como es ésta incompatible, o a lo menos inconducente a formar hombres que deben vivir en el mundo y ocuparse de otras cosas que de las prácticas de los claustros, claro es que era necesario exonerar a la clase eclesiástica de este trabajo y de prestar a la sociedad un servicio que no lo era. Hombres más a propósito fueron llamados a hacerlo tomándolos indistintamente de todas las clases y de todos los partidos políticos...

Mora sentó las bases de la alfabetización, y vió claramente su importancia:

Este ramo [el de la educación primaria] era favorito del gobierno del señor Farías, y justamente, porque si la mejora de las masas en todas partes es urgente, lo era y lo es mucho más en México, en razón de que, bien o mal, de una manera o de otra ellas hacen o influyen de un modo muy directo en la confección de las leyes. Este género de instrucción no puede, pues, sufrir retardos y debe extenderse a los que sin ella se hallan en el ejercicio de los dere-

chos políticos y a los que deben ejercerlos en la generación que ha de reemplazarnos: los primeros son los adultos; los segundos, los niños, y para unos y otros se establecieron escuelas primarias, cuyo número se habría aumentado si no se hubiese abolido cuanto se hizo.

La honradez de Mora se manifiesta al no omitir al conservador don Lucas Alamán: “hasta el señor Alamán, dice, que es el jefe ostensible del partido eclesiástico, no pudo menos que aprobar [la reforma educativa de 1833], pues que en su defensa no disimula sus pretensiones a ser el autor de sus bases”. (Efectivamente, don Lucas Alamán fué un iniciador, aunque sus proyectos no pasaron a la realidad.)

Para entender la Constitución y las leyes, decía Mora en otra parte, es indispensable saber leer; se requiere tener algunos conocimientos generales, a lo menos haber adquirido algunas reglas en el arte de pensar, para sujetar el juicio; de lo contrario, no es posible que las reglas morales que deben servir de guía al hombre social tengan todo el buen resultado que desean los filósofos y los legisladores. ¿Cómo puede guardarse la religiosa aplicación de ellas no entendiéndolas? “Un individuo dotado de un regular talento será siempre un déspota, que gobernará a su salvo a un puñado de hombres que no tienen voluntad propia ni son capaces de juzgar de las cosas por sí mismos. . . La cultura del espíritu suaviza el carácter, reforma las costumbres. . .”

Muchas luces reparte la mente de Mora a través de sus escritos, de sus proposiciones de enmienda a la ley, respecto a la educación. Resumiendo, de acuerdo con nuestro objeto: las categorías ideológicas de este hombre, cuya influencia se dejaría sentir en la Ley de Instrucción Pública de 1833 bajo el Gobierno de Gómez Farías, y en la Constitución de 1857, con el artículo tercero, son: progreso, educación para la vida, para comprender y resolver sus problemas presentes y reales, en bien del pueblo, con nuevos métodos y nuevas materias de enseñanza, y contra el estado estacionario y medieval y de degeneración escolástica; contra el charlatanismo de los que hablan de todo y nada saben; contra los tímidos que proponen y proyectan y nada realizan; en favor de lo positivo y activo. Mora comprendió que la “mejora de las masas es urgente” y

que éstas influyen, de manera muy directa, en la confección de las leyes. Entendemos que Mora justificó sus esfuerzos por la libertad de enseñanza con el hecho de la decadencia escolástica, de la falta de comprensión de la vida real y de las circunstancias propias del orden establecido por el clero y su indebida intromisión en la política.

El Dr. Mora siempre será visto como una conciencia despierta y activa del siglo pasado, y como una conciencia mexicana. A propósito del término, señalamos que también entonces, como desde antes, se hablaba de realidad mexicana, del mexicano. Entre otras cosas nuestro reformador hablaba de una escuela *mexicana* de arte.

En consecuencia, descubrimos que desde el siglo XVIII los ideales y principios educativos en México van aflorando y poniéndose a prueba, a través de constantes experiencias.

En cuanto a la pedagogía, debemos anotar la presencia del método lancasteriano introducido por Rocafuerte, quien abrió la primera escuela del género en la ciudad de México el 22 de agosto de 1822. Fué invento del cuáquero inglés Joseph Lancaster. La finalidad del sistema era proporcionar educación elemental a bajo costo, en un plazo relativamente rápido y supliendo la falta de maestros suficientes. Para esto se utilizaba a los alumnos de más edad y más adelantados para la instrucción de los menores y menos adelantados. Se llamaba a estos alumnos *monitores*. También usaban mapas, carteles y otros medios adecuados, todo lo cual, por entonces, aparecía como revolucionario.

Lo hasta ahora expuesto sobre la reforma educativa, y además las alternativas políticas, nos explican las vicisitudes de nuestra Universidad en el siglo pasado. Reabierta por los conservadores, vuelta a clausurar por los liberales, hasta la clausura de Maximiliano, no apareció en escena sino remozada por don Justo Sierra.

#### LA REFORMA Y EL POSITIVISMO

En la sesión del Congreso Constituyente del 11 de agosto de 1856 se discutió el artículo 3º. Don Ignacio Ramírez expresó que, si todo hombre tiene derecho a hablar para emitir

su pensamiento, tiene derecho también de enseñar y de escuchar a los que enseñan; y como ya estaba reconocido el derecho de emitir libremente el pensamiento, el artículo se daba por aprobado de antemano; no había que temer la libertad de enseñanza, porque a las cátedras acudían hombres ya formados, que eran libres para ir o no, o niños que iban por la voluntad de sus padres. El artículo fué aprobado por 69 contra 15 votos en la forma siguiente: "La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisito se deben expedir". En la minuta no se incluyó la adición aprobada en la sesión del 20 de enero de 1857, que dice: "Se establecen jurados populares para impedir que en ella se ofenda a la moral".

Nueva e importante orientación educativa emprendió don Gabino Barreda, basándose en la filosofía positiva de Comte.

Como es sabido, el positivismo es una interpretación de la historia por los tres estados: el teológico, el metafísico y el positivo o científico. Según Barreda, a México le había llegado su hora positiva. Había que aplicar el lema político "Orden y Progreso", el principio "Saber para prever y prever para obrar", el lema moral "Vivir para el prójimo" y "El amor por principio, el orden por base y el progreso por fin". Nuestro Barreda inscribió la divisa "Amor, orden y progreso", que aún se conserva en nuestra Preparatoria. El sistema de la observación y de la experimentación, con primacía sobre las letras y la religión, tuvo influencia en los métodos y en las materias de enseñanza, a través de los alumnos, seguidores y colaboradores de Barreda y de Porfirio Parra: Ignacio Ramírez, Agustín Aragón, Río de la Loza, Juan Sánchez Azcona, Protasio Pérez de Tagle, Pablo Macedo, Manuel Payno, Manuel Ramírez, Francisco Bulnes, José Ives Limantour, Manuel Covarrubias, y otros más. No olvidemos que algunos de los "científicos" porfirianos estaban dentro de la escuela. La *Revista Positiva* del Ing. Aragón, que influyó grandemente en América, duró de 1900 a 1914. El mismo Justo Sierra defendió el positivismo en el diario *La Libertad*, en la Cámara de Diputados y en 1885, al discutirse la elaboración de textos para la Nacional Preparatoria.

Barreda, además, en colaboración con el ministro de Instrucción, Martínez de Castro, formuló las leyes del 2 de diciembre de 1867 y 15 de mayo de 1869, en favor de la enseñanza gratuita y obligatoria, la incorporación de las escuelas particulares al sistema del Estado, las escuelas para las clases populares, la enseñanza técnica y la educación de la mujer.

Fuera de la limitación y de la parcialidad filosófica de Comte, el positivismo aportó a nuestras experiencias educativas una conciencia mayor de la historia y la sociedad, y mayor atención a la ciencia. Justo Sierra, Ezequiel A. Chávez y Antonio Caso tratarían, más adelante, de contrarrestar sus limitaciones, errores e insuficiencias.

La finalidad educativa, dice don Horacio Barreda en 1908, consiste en que

todo sistema general de educación se propone el desarrollo gradual del conjunto de facultades humanas hacia un fin determinado, de manera de preparar al individuo para la vida real, suministrándole el caudal de ideas, sentimientos, afectos y opiniones que le son necesarios para adaptarse y conformar su conducta con el orden social en que debe vivir.

Después de tan varias experiencias y de tan variados esfuerzos y realizaciones, era lógico el advenimiento de una organización general de la educación, y una concepción más propiamente mexicana que correspondiera a ese ya logrado trecho de nuestra historia nacional, mexicana, de un siglo de vida independiente. Así surgió don Justo Sierra, el creador de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. La orientación ideológica se contiene sucintamente en las palabras pronunciadas en 1910 con motivo de la inauguración de la Universidad Nacional, obra que coronaría el edificio educativo levantado por Justo Sierra:

Sois un grupo en perpetua selección dentro de la substancia popular y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: Democracia y Libertad... La Universidad no tiene un antepasado, la Pontificia es el pasado. Un grupo de estudiantes de todas las edades sumadas en una sola, la edad de la plena aptitud intelectual, formando una personalidad real a fuerza de solidaridad y de conciencia de su misión, y que recurriendo a toda fuente de cultura, brote de donde brotare, con tal que la linfa sea pura y diáfana, se propusiera adquirir los medios de nacionalizar la ciencia, de mexicanizar el saber... Nosotros no

queremos que en el templo que hoy se erige, se adore a una Athena sin ojos para la humanidad y sin corazón para el pueblo, dentro de sus contornos de mármol blanco; queremos que aquí vengan las selecciones mexicanas en teorías incesantes, para adorar a Athena Promachos; a la ciencia que defiende a la Patria.

En el amor de la ciencia y de la Patria, decía Don Justo, está la salud del pueblo. Como arquetipos ideales propuso los héroes, la patria, el saber y la vida nacional. Sustentaba una concepción espiritualista muy amplia, principalmente desde su discurso inaugural, en el que mira en la filosofía una ideal Antígona que vaga implorante alrededor de la enseñanza oficial de México. En todo parece que con don Justo la conciencia mexicana afloraba más completa, más consciente y más activa. Ya cuando era Subsecretario de Educación quería hacer de la escuela primaria un organismo destinado "no a enseñar a leer, escribir y contar, como se decía antes, sino a pensar, a sentir y a desarrollar en el niño al hombre". En 1875 decía: "cierto vacío hay en nuestros proyectos de organización de enseñanza pública: la falta de emoción". Es de Justo Sierra el mérito de revivir el celo de los primeros educadores, celo necesario para quien quiera encender la llama de la formación, del progreso, del perfeccionamiento del pueblo y de una nación. Enseñar no es educar.

"Para hacer pasar nuestra democracia de la región de lo ideal e imaginario a la realidad política, precisa hacer alfabeta al ciudadano, para hacer alfabético el voto primario, para poder hacerlo algún día obligatorio". Así sentó Justo Sierra las bases para la alfabetización. También sentó las bases para nuestra democracia popular.

En el campo de la enseñanza primaria, dice Yáñez, preciniza Justo Sierra la adopción de sistemas adecuados para los adultos: una enseñanza sin formalismos, atractiva, de interés práctico, en locales y con mobiliario apropiados, suscitando toda especie de estímulos y alicientes al esfuerzo, llevándoles conferencias, representaciones, exposiciones, proyecciones, experimentos físicos y químicos en su aplicación industrial, haciéndoles cantar en orfeones populares, haciéndoles dibujar, haciéndolos gustar de la limpieza del cuerpo, haciéndolos jugar, divertirse, robustecerse:

La escuela del pueblo es la vida misma; urge hacer entrar el mayor número de veces que se pueda dentro de sí mismos a los hombres del pueblo, ayudarles a examinar sus actos, enseñarlos a confesarse a sí mismos su conducta, a observarse, a vivir moralmente, en suma, y sugerirles como consecuencia un plan moral por medio del sentimiento, de la emoción.

Todo deber ir subrayado por constantes "sermones laicos", de preferencia contra el alcoholismo. En cuanto a la enseñanza secundaria, debe ser una educación preparatoria para la vida: "en ella se forman, no los médicos ni los abogados futuros, sino los futuros hombres".

La Escuela de Jurisprudencia debe dejar de ser una institución autoritaria, destinada sólo a crear litigantes, y asumir un carácter superior y realmente científico, inmergiendo "los estudios jurídicos en la ambiencia de las ciencias sociales e históricas", "no sólo porque las bellas artes son una característica de aptitud para la cultura, . . . sino porque son una característica nuestra". "En las fronteras del arte y de la historia está la arqueología", en la que "somos una entidad de primer orden". Esta segunda rama del museo debe contar con profesores encargados "no sólo de clasificar y ordenar, sino de poner en movimiento el resultado de sus trabajos y comunicarlos al mundo sabio y a grupos de alumnos bien preparados que constituyan las futuras escuelas arqueológica e histórica mexicanas".

Sierra se preocupó por el futuro de México frente al coloso del Norte: en una carta a Limantour (31 de diciembre de 1907) dice:

Los ferrocarriles, las fábricas, los empréstitos y la futura inmigración, y el actual comercio, todo nos liga y subordina en gran parte al extranjero. Si anegados así por esta situación de dependencia, no buscamos el modo de conservarnos a través de todo nosotros mismos, y de crecer y desarrollarnos por medio del cultivo del hombre en las generaciones que llegan, la planta mexicana desaparecerá a la sombra de otras infinitamente más vigorosas. Pues esto que es urgentísimo y magnísimo, sólo la educación y nada más que ella puede hacerlo. . . Sin la escuela, todo cuanto se ha hecho por el progreso material y económico resultaría un desastre para la autonomía nacional.

Yáñez, en *Don Justo Sierra*, afirma:

Esto es lo que da carácter extraordinario al paso del maestro Sierra por la Secretaría de Instrucción: haber hecho con fragmentos heterogéneos un sistema, en el que aquéllos hallaron un sentido, por habérseles mudado la fisonomía y la función, engarzándoseles entre sí con instituciones nuevas. Esto es lo que confiere a don Justo el título de creador —arquitecto— de la educación nacional. Concibió, como una sinfonía, como un extenso cuadro mural, como un poema, la composición de los distintos factores educativos de México.

Por nuestra parte, vemos en Sierra un antecedente importante que lustros después tendría una coronación y superación en José Vasconcelos, por lo que toca al tema de la educación.

#### LOS TIEMPOS MODERNOS

No perdamos de vista las normas de la Constitución, para orientarnos: la Constitución de 1917 contenía el artículo tercero en la forma siguiente:

La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares... Ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.

Don Venustiano Carranza propuso una modificación: “Es libre el ejercicio de la enseñanza; pero ésta será laica en los establecimientos oficiales de educación, y laica y gratuita la primaria superior y la elemental que se imparta en los mismos. Los planteles particulares de educación estarán sujetos a los programas e inspección oficiales”. El movimiento de Agua Prieta dejó sin efecto este proyecto.

En 1934 se reformó el mencionado artículo, después de la práctica antirreligiosa del gobierno del general Calles y a consecuencia de los movimientos de profesores, estudiantes y profesionistas de tendencias socialistas, y como resultado, también, de los movimientos obreros y campesinos, estimulados por aquéllos, y entre los cuales se distinguieron Lombardo Tolledo, Narciso Bassols, Múgica y otros. He aquí el texto del artículo tercero constitucional:



La educación que imparta el Estado será socialista, y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Sólo el Estado —Federación, Estados, Municipios— impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo, en todo caso, con las siguientes normas:

I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán ayudarlas económicamente.

II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado.

III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público.

IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo y grado que se imparta a obreros y campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente. El Estado podrá retirar, discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

Más adelante, con miras a cultivar la personalidad, se redactó el artículo tercero en la siguiente manera: "La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia." El artículo tercero sigue sosteniendo la educación laica, obligatoria y gratuita.

Pero volvamos a un gran ideólogo y realizador de la mayor

obra educativa popular y nacional desde la Independencia hasta nuestros días: José Vasconcelos. Las escuelas rurales, las misiones culturales, el apoyo al arte, la edición de los clásicos, hablan suficientemente de la obra de Vasconcelos. Vasconcelos parte de una crítica al naturalismo a lo Rousseau, y se declara por el cultivo de lo humano. Hay que poner a trabajar esas manos de nuestra raza que están ociosas desde que la conquista puso a trabajar al indio y al negro en beneficio de la clase urbana. Pero no caigamos en un utilitarismo ajeno al carácter y genio de nuestra raza: la educación no debe caer en un utilitarismo, en un resolver detalles; es un proceso de expansión, adiestramiento y realización de la conciencia. Debemos obtener el desarrollo integral y armónico. Ni textos y memoria sin herramientas, ni esto sin aquello.

Después de los héroes, puestos como ejemplo por Sierra, Vasconcelos propone a los genios; debemos encontrarnos mediante lo universal excelso. Así se justifican los clásicos: Platón, Homero, Dante, Shakespeare... Las medianías, dice, están al alcance en el medio social... Hay que descubrir, saber, actuar, llegar a ser.

Hay que liberarse de la necesidad por la fantasía, dice el autor del *Monismo estético*. Debemos trasmutar nuestra esencia por la construcción y creación de valores. En la pedagogía, por lo tanto, deben tenerse en cuenta los conceptos morales y metafísicos. Vasconcelos remata en una nueva concepción estética, pero, buscando los ideales educativos, encontró el nuevo tipo de hombre, el de la Raza Cósmica. Así tenemos un destino, y lo tiene América. Las metas son: elevar al pueblo, hacernos capaces de todo rendimiento teórico y práctico, crear valores, independizar nuestra cultura y nuestra nación, tener conciencia de nuestra misión americana y nacional; crear el nuevo tipo de hombre de la raza cósmica, un nuevo humanismo. Oigamos:

No ensayistas de pequeños problemas sin conceptos de totalidad; deben lograrse las voluntades guiadas por el criterio que organiza valores, categorías que corresponden a la realidad según la estructura misma de nuestra personalidad.

Y ejemplificando, el mismo autor de *La raza cósmica* dice:

La escuela activa acabará por darnos de modelo humano un Ford, prohibicionista y mecánico, filántropo y capataz; la escuela patriótica, generales; la política, prestigios a lo Lincoln; la religiosa, San Francisco y no pocos inútiles rezanderos de santoral. La escuela del presente necesita héroes capaces de establecer la jerarquía de valores permanentes del hombre: objetos, conducta de propósitos sociales, espíritu que se recrea en los valores fundamentales y eternos. Un héroe capaz de trabajar con las manos; capaz también de manejar aparatos y disciplinas científicas; un hombre preocupado de la conducta recta según la ley eterna y por encima de los halagos del éxito; y un hombre, además, cuya pupila asome al esplendor invisible. (Citado por G. MacGregor.)

Oigamos a don Antonio Caso. El pensamiento de Caso sigue iluminando los senderos de las generaciones actuales. Aún se recuerdan sus lauros conquistados en el Ateneo, su sonora y brillante voz magisterial, su docta y elegante enseñanza de las diferentes corrientes filosóficas. Fué también un pionero del sentido histórico. Frente al positivismo, levantó un personalismo espiritualista, cristiano. En el centro está la persona, como punto de partida y como meta del filosofar y de la realización humana. A ella hay que conducir al hombre. No es la personalidad, a secas, sino la persona concreta, que actúa creando valores al realizarse ella misma en toda su plenitud: razón, sentimiento, voluntad, etc. La persona es desinterés y caridad. Educar es conducir. ¿A dónde? Éste es arte de filósofos. Se educa para la acción. Hay que hacer hombres, hacer personas. "Iguala la vida con el pensamiento", solía decir con el clásico. Refiriéndose a la Universidad decía: "Que el oriente de la Universidad sea el nacionalismo social mexicano" (*Nuevos discursos a la Nación Mexicana*, p. 31).

Jaime Torres Bodet propuso la "escuela del amor" y prosiguió con gran entusiasmo la alfabetización. Coincidió su obra con la enmienda al artículo tercero, en la que se exalta la formación integral del alumno, la solidaridad y la democracia. Un poco más adelante, en el régimen de Miguel Alemán, hubo un intento semioficial de orientar la educación por el neokantismo. En efecto, el Lic. Manuel Gual Vidal adoptó en sus primeros discursos la temática y expresión de los seguidores de la escuela de Marburgo y de Baden. La *Pedagogía social* de Natorp influía claramente: "La realidad

no es ser, sino deber ser." La educación se refiere al hombre total; y el hombre, según este ilustre neokantiano, no es ser empírico, finito, sino *deber ser*. La educación es cultura, la cual implica la voluntad de lo que debe ser cultivado y de la actividad creadora. Educar es elevar al hombre natural hasta el reino de la idea, hacer actuar en la persona armónicamente la unidad del espíritu. Educar es identificar la unidad individual de la persona con la unidad transcendente del espíritu. Es realizar la idea, salir de la realidad, sobrepasar lo que es para alcanzar el deber ser, la perfección. Perfecto es lo que es como debe ser.

Por su despersonalización y sequedad, el neokantismo dejó muy pocas huellas en la educación.

PARA TERMINAR: la experiencia y estructuración educativa en México ha ido cuajando a través de nuestra historia, de nuestras vicisitudes sociales. Sobre todo a partir del siglo XVIII, y particularmente desde nuestra Independencia, ha ido aflorando a través de personas, categorías y constelaciones de principios y de valores. Queremos destacar a Lucas Alamán, Mora, Barreda, Justo Sierra, Caso, Vasconcelos y Torres Bodet. Es indudable que ya contamos con una tradición y con una base sólida para el futuro, para las innovaciones y superaciones, para la madurez que ya requiere nuestra cultura y nuestra personalidad nacional. Toca a la segunda parte del siglo XX llevar a cabo el cumplimiento conformador de nuestro ser individual, social y nacional, mediante el fomento y el estímulo a la libertad, a la persona, a sus valores fundamentales, y su capacidad concreta de realizar nuestro propio humanismo.

#### NOTA BIBLIOGRÁFICA

Hemos consultado, entre otros estudios, los siguientes: Paula ALEGRÍA, *La educación en México antes y después de la Conquista*; Alberto BREMAUNTZ, *La educación socialista en México*; Genaro FERNÁNDEZ MACGREGOR, *Vasconcelos*; Francisco LARROYO, "México y la educación", en el volumen colectivo *México y la cultura*; Gabriel MÉNDEZ PLANCARTE, *Humanistas del siglo XVII*; José María Luis MORA, *México y sus revoluciones*, y *Obras sueltas*; Samuel RAMOS, *Veinte años de educación en México*; Agustín YÁÑEZ, *Justo Sierra*.